

**L**as fuentes manuscritas relativas a la historia de la Costa Caribe de Nicaragua en el siglo XVIII son abundantes y se hallan dispersas en diferentes archivos y bibliotecas extranjeras, muy particularmente en España, Guatemala, Inglaterra y Belice.

La naturaleza de sus informaciones está relacionada más con los intereses de los ingleses y de los españoles en la región que con las sociedades aborígenes mismas. Esto dificulta, en cierta medida, aquellos estudios cuyo fin sea conocer el funcionamiento interno de estas sociedades.

Tal situación se agrava por el hecho de que sobre ellas no hubo nunca, en ese siglo, ninguna instancia administrativa, inglesa o española, que tuviera como fin intervenir en sus asuntos internos. Incluso, cuando los españoles lograban establecer, mediante las misiones, un dominio entre los llamados "caribes" — término genérico que designa a aquellos indios que no eran cristianos, salvo los miskitos —, este dominio se veía frenado y obstaculizado por el tipo de sociedad que existía en la región.

Estamos, en efecto, muy lejos de las aldeas sedentarias, rígidamente organizadas, de la Nicaragua mesoamericana del Pacífico. Por el contrario, todos los testimonios coinciden en que en las regiones del centro y del este, excluido el litoral, nos hallamos en presencia de "naciones", de "parcialidades" muy inestables, geográficamente hablando. Es decir, que se trataba de agrupaciones humanas cosanguíneas y no territoriales.

Cualquier red de dominación foránea que se trataba de establecer estaba aquí condenada al fracaso, a menos que se procediera a reasentamientos por la fuerza militar. En el caso de los miskitos, entre quienes se observaba una mayor sedentarización, esto obedecía, en gran parte, a su dependencia de la pesca de la tortuga. Se puede decir que la patria de los miskitos era la patria de las tortugas.

Su particular relación con los ingleses, cuyos intereses no eran políticos ni religiosos sino exclusivamente económicos, no fue favorable a la creación de administraciones fiscalizadoras de la vida de las aldeas. De tal manera que la mayoría de la documentación manuscrita sólo aborda esporádica y tangencialmente la vida interna de los grupos humanos que

habitaban la zona del este de Nicaragua en el siglo XVIII.

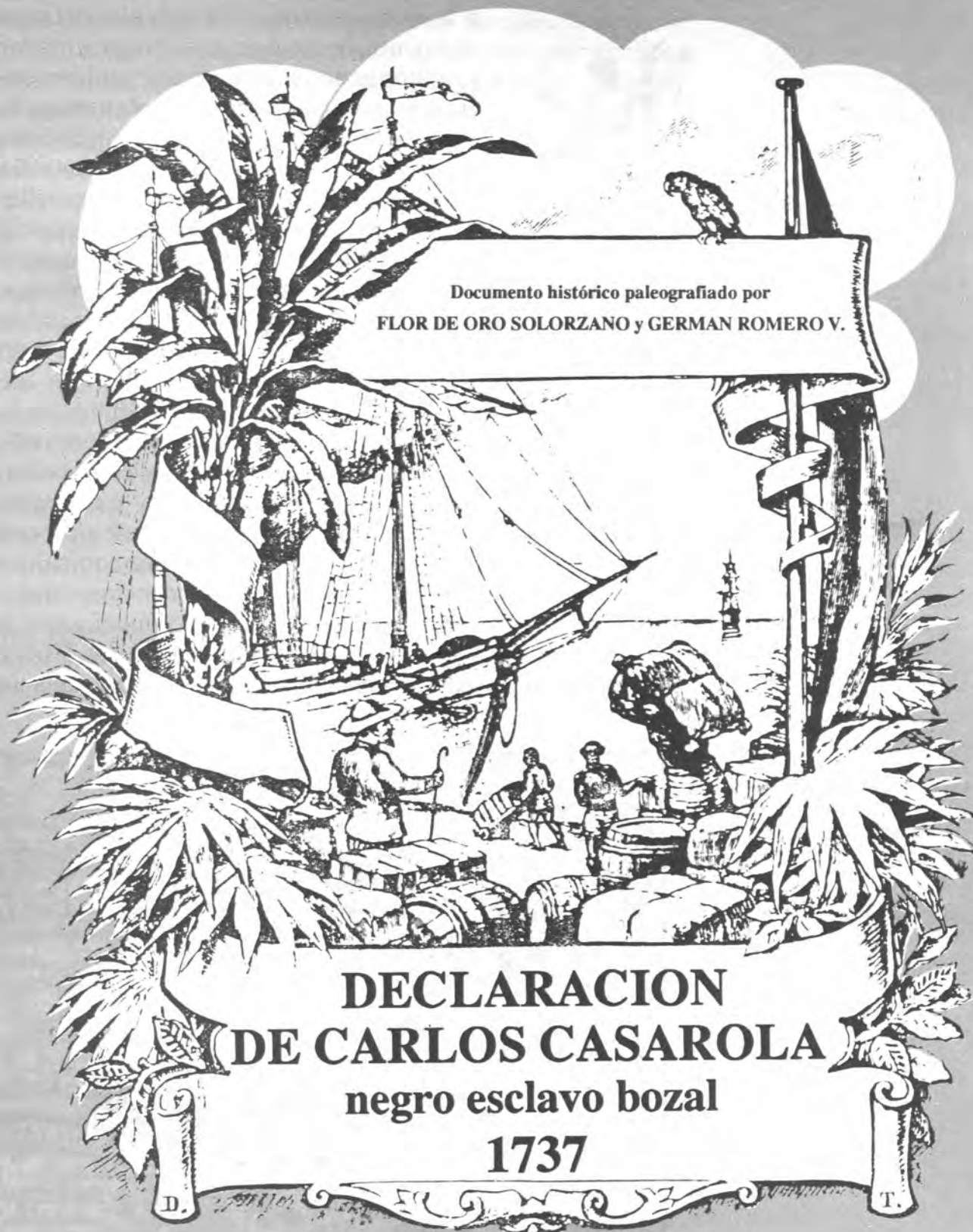
Se hace necesario, entonces, idear métodos que nos permitan un mejor acercamiento a la realidad social, como buscar con paciencia en todo tipo de documento aquellos elementos que puedan suministrar nos informaciones acerca de la vida de esas poblaciones. Al respecto, las declaraciones de antiguos esclavos de los miskitos constituyen excelentes fuentes de información.

Los declarantes eran personas que, en alguna incursión de los miskitos o en algún enfrentamiento que éstos pudieran haber tenido con los españoles, había sido hechos prisioneros, es decir, esclavos de los misquitos. Una buena parte de estos esclavos eran vendidos a los ingleses, que se los llevaban a Jamaica o a sus colonias del norte. Algunos lograban escapar al poco tiempo de haber sido capturados. Otros permanecían durante varios años como esclavos de los miskitos, hasta que conseguían fugarse.

El documento que aquí transcribimos es precisamente la declaración de un negro esclavo que fue cautivo de los miskitos durante 25 años. A través de las expresiones, a veces ingenuas, del declarante, podemos penetrar un tanto en la vida de las aldeas miskitas. Añadidas a muchas otras declaraciones del mismo tipo del siglo XVIII, se puede conseguir un enfoque nuevo de la realidad social. Que nosotros sepamos, ningún historiador hasta ahora lo ha hecho en forma sistemática. Cuando las autoridades españolas quería conseguir informaciones sobre los miskitos, recurrían a hacer esta clase de indagaciones.

La declaración fue tomada en una hacienda de cacao situada a orillas del río Matina, el 3 de octubre de 1737, en presencia del Gobernador de Costa Rica. Se halla inserta en el expediente titulado "Autos de información de la positura (sic), estado y fuerzas de los enemigos zambos mosquitos... remitidos al gobierno superior de Guatemala... (por el) gobernador y capitán general de la provincia de Costa Rica". El presidente de la Audiencia de Guatemala envió copia de este documento a España, donde actualmente se encuentra: Sevilla, Archivo General de Indias, Sección Guatemala, legajo 302, folios 1015 et ss..

G. R. V.



Documento histórico paleografiado por  
FLOR DE ORO SOLORZANO y GERMAN ROMERO V.

**DECLARACION  
DE CARLOS CASAROLA**  
negro esclavo bozal  
1737

D.

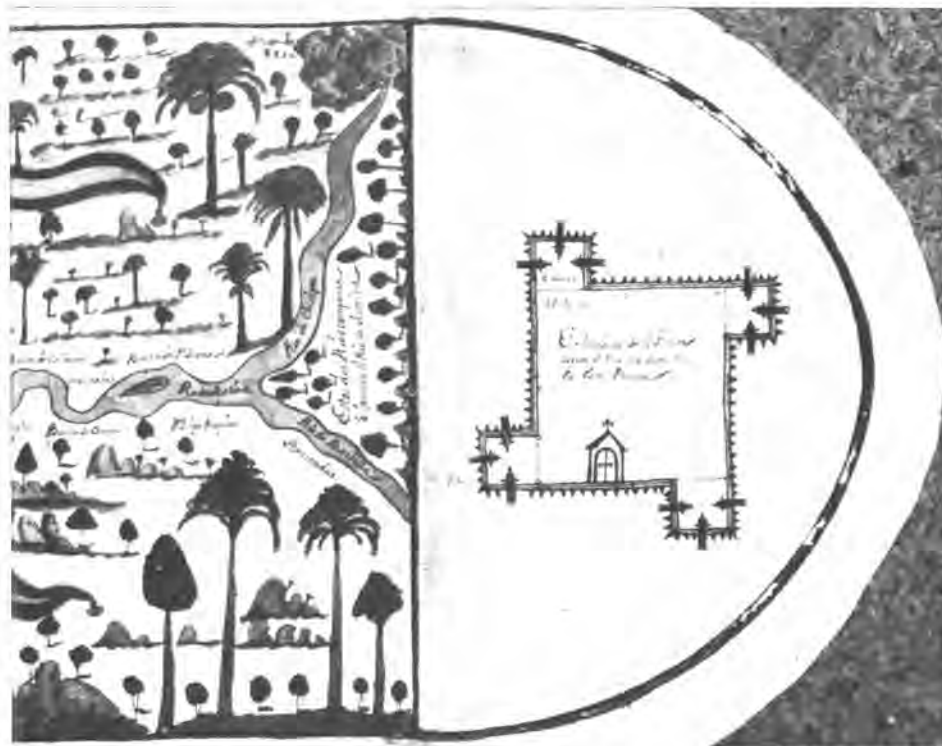
T.



n la dicha estancia (1) a tres días del suso dicho mes de octubre yo dicho gobernador y capitán general (2) hice venir a mi presencia al esclavo Carlos de Casarola nominado en la sobrescrita declaración y habiendo visto que es un negro viejo y reconocido que habla con dificultad la lengua castellana por ser de los que llaman bozales le mandé (omisa la solemnidad del juramento por no aceptarlo) me fuese declarando y diciendo todo lo que supiese y se acordase y hubiese comprendido de los zambos mosquitos en el tiempo que estuvo viviendo entre ellos según lo que yo le preguntase y puesto en esta inteligencia fue diciendo lo siguiente: que lo cautivaron los mosquitos en la hacienda de su amo a medio día en este valle y lo tuvieron allá los mosquitos 25 años y ha nueve años que salió de entre ellos. Que hay muchos indios y mulatos mosquitos y que tienen escopetas y carabinas; que el rey anda vestido y calzado y con guantes como caballero pero que se emborracha con chicha y aguardiente que le dan los ingleses, con escopetas, carabinas, flechas y machetes de fierro, pólvora y municiones a trueque de indios de la Talamanca, de la boca del Toro y Guamies de la cordillera y costa de Chiriquí. Que por cada un



indio dan los ingleses una escopeta y un barrilito de pólvora (media arroba, según da a entender el tamaño) y correspondiente munición de plomo. Que por un barril de aguardiente, un machete y un hacha compran los ingleses otro indio y que esto es la tasa de comprar los indios mocetones y muchachones. Que el Rey vive también en su rancho de paja sin paredes. Que según lo que reconoció habrá de indios mosquitos como mil de armas. Que de mulatos, zambos, mosquitos (según la cuenta que figura con cacao este negro) habrá y serán como dos mil de armas. Que cuando salen a la mar la piragua (3) del Rey y la del gobernador llevan un pedrero (4) solamente. Que sólo comen bien cuando salen a la mar porque en su tierra perecen de hambre porque hay pocos plátanos y las yucas amargas. Que solamente borrachos se pueden coger porque también se emborrachan los brujos a quienes llaman sukias. Que antes de la borrachera previniendo el que se puedan herir unos a otros, esconden lejos de las casas en el monte todas las armas de fuego, hachas, lanzas, flechas, y todos los trastes, dejando todas las casas limpias. Y que estas borracheras las hacen cuando vuelven de la mar. Otras veces cuando salen y que dura cuatro o seis días la borrachera de todos. Que donde estos mosquitos se desembarcan es una ensenada de poco fondo y que más a la mar afuera dan fondo las balandras de



1. En la estancia del sargento mayor Tomás Muñoz de la Trinidad, a la orilla del río Matina, Costa Rica.
2. El Gobernador de Costa Rica.
3. Embarcación.
4. Pequeño cañón.

Hacienda cacaotera del Valle de Matina, S. XVIII.  
AGI M y P Guatemala 302.



los ingleses. Que el modo de robar y hurtar que tienen los mosquitos es coger de noche una hoja, cubrir la escopeta, echarse sobre ella y al primer gallo que canta parten a toda prisa cercan las casas y disparando las escopetas ta-ta-ta matan algunos y los muchachos, muchachas y muchachones que cogen los amarran y los indios viejos los matan y despachan sin que quede ningún viejo porque no los quieren los ingleses por viejos. Preguntele con más menudencia si se acordaba de la distancia que hay de mar a esta tierra de mosquitos, cuántos pueblos son y sus nombres, la calidad de naciones que están tripulados qué distancia hay de unos palenques a otros y si están fortificados en alguna manera, si hay ganados y si pueden correr caballos. Dijo que yendo de aquí por río de San Juan a cinco días de distancia se encuentran los indios mosquitos, cinco pueblos, se llaman uno en pos de otro a la costa: Quaquaco, Calata, Sinta, Tamanotarara, Grabito, Aguatara (donde estuvo cautivo de asiento este negro declarante sirviendo a Yane indio mosquito medio mestizo gordo que dice ya murió) Norosvira, Guelesecota, Nanaves, Dacora (donde era Anibel que dice ya murió y se lo llevó candanga) y Ocrelaya, Quelegoita, Chinaracom, pueblo de ingleses dice este negro como de seis casas y que habían allí balandras y que puede ser se habían muerto. Pueblos de los mulatos mosquitos: Yacop, Anguelagalaia, donde está el Rey revuelto con indios, Yucuri, Norabera, Juan Cuinguina, Panamanca que andan con peto de plata, las narices, orejas y labios agujereados con plata colgada que les dejaron los antiguos y la cobaban debajo de la tierra, dice que estos pelean con lanzas, y Sani, pueblo junto a la mar, grande, donde hay un mulato grande como príncipe, a quien hablan y reverencian como a gran señor, llamado Capitán Jabe y que no huye de nadie, presumiéndose de muy valiente y que tienen éstos muchos ganados vacunos, caballos, cabras, carneros, y ovejas, y todo género de aves caseras comestibles y que de todo es la mayor parte de dicho Capitán Jabe, que todo lo hurtaron en Trujillo y en toda la costa hasta Campeche y que este Capitán Jabe tiene plata labrada come en manteles y servilletas con cuchara, tenedor y cuchillo. Y que toda la población de indios mosquitos hasta donde vivía el gobernador Anibel se anda en dos días por tierra llana y se corre en caballo y desde dicho pueblo Dacora, donde era Anibel, se navega en canoa a la vela con mayor y trinquete hasta el paraje donde vive el dicho



ILUSTRACION MODESTO GARCIA



Capitán Jabe (donde acaba la tierra de moscos) en un día y que no tienen en toda la costa ni en sus poblaciones fortificación alguna de ningún género porque todo lo anduvo en aquel tiempo y que al cabo de los muchos años que estuvo allá viéndolo su amo viejo lo vino a echar sólo en estas playas por lo bien que le había servido. Y habiéndole hecho otras varias y distintas preguntas no supo dar más razón y diciéndole yo si todo lo que queda asentado era la pura verdad y si lo juraba a Dios y a la Santa Cruz, dijo que era todo verdad y preguntado por mí se quería ir conmigo a los mosquitos a conquistarlo y a enseñar la tierra, dijo, riéndose como dificultando la desolación y exterminio de mosquitos, que si lo aseguraba por escrito que entonces sí, con lo cual quedó conclusa esta declaración para proseguir en Cartago con las demás citadas. No supo decir su edad, por su aspecto es este negro de 60 años. No firmó por no saber. Firmelo yo con los testigos de mi asistencia en papel común por no haber sellado. Don Francisco Carrandi y Menan. Manuel Fernández de Cabrera. Joseph Miguel de Céspedes. ●